

22

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE
"PROCESADORA NACIONAL DE AVES C.A."

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "PROCESADORA NACIONAL DE AVES C.A.", se otorgó en la ciudad de Quito el 9 de octubre de 1984 ante el Notario Décimo Quinto del mismo cantón; ha sido aprobada por el señor Doctor César Toral Vázquez, Superintendente de Compañías, Interino, mediante Resolución N° 135.27 de 26 NOV 1984 o inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el número 161 R.I. tomo 16 del 27 de Diciembre de 1984.
- 2.- **OTORGANTES.**- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: Harry Klein, de estado civil divorciado, y Luis Bakker Guerra, casado, a nombre y en representación de "PROCESADORA NACIONAL DE AVES C.A.", en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente General. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana el primero y venezolana el segundo, domiciliados en la ciudad de Quito.
- 3.- **AUMENTO DE CAPITAL.**- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$ 112'300.000,00 con lo cual queda elevado a la cantidad de \$ 162'300.000,00.
- 4.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El capital de la compañía está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: \$ 51'054.083,09 por capitalización de utilidades; y \$ 61'445.916,91 por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos.
- 5.- **NOMINA DE ACCIONISTAS.**- Los accionistas que han suscrito el cinco por ciento o más del aumento de capital, son los siguientes: Harry Klein, Luis Bakker, Willem Gerritsen, Jaime Vergara J., "FINANCIERA HOLANDESA PARA PAISES EN DESARROLLO, P.M.O. (INDER-landse Financierings-Maatschappij voor Ontwikkelingsalander)" a "INMOBILIARIA NACIONAL INMOBILIARIA LIDA."
- 6.- **AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO E INTEGRACION.**- Los accionistas: Luis Bakker Guerra, Zaida Guerra Vda. de Bakker, Cristina Bakker de Gerritsen y Willem Gerritsen, los tres primeros de nacionalidad Venezolana y el último Holandés, han sido autorizados por el Ministerio de Industrias, Comercio e Integración, mediante Resoluciones Nos: 263 de 20 de abril de 1978, # 264 de 20 de abril de 1978, # 260 de 13 de abril de 1978, y # 254 de 13 de abril de 1978, respectivamente, para invertir en el aumento de capital de "PROCESADORA NACIONAL DE AVES C.A."; dichas inversiones tienen el carácter de Nacional General.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

15.ENE.85

23

EXTRACTO

"PROCESADORA NACIONAL DE AVES C.A."

-2-

La Compañía "FINANCIERA HOLANDESA PARA PAISES EN DESARROLLO, F.M.O. (INDER-landse Financieringe-Maatschappij voor Ontwikkelingsalander)", de nacionalidad Holandesa, de conformidad con las Resoluciones del MICEI Nos: 199-A y # 84 de 22 de marzo de 1983 y 1ª de febrero de 1984, no requiere autorización del Ministerio de Industrias, Comercio e Integración, para invertir en el aumento de capital, por cuanto la Compañía "PROCESADORA NACIONAL DE AVES C.A.", está calificada como "empresa nacional" en términos de la Decisión 24.

- 7.- Como consecuencia del aumento de capital se reforman los Artículos Cuarto y Quinto de los estatutos sociales, los mismos que dirán:- ARTICULO CUARTO.- El capital de la compañía es de CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES DE SUCRES, dividido en dieciseis mil doscientas acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, del valor de diez mil sucres cada una".- "ARTICULO QUINTO.- Las acciones irán numeradas del cero cero uno al dieciseis mil doscientos, pudiendo un mismo título representar varias acciones."

Quito, a

ENE. 1985

DJ-CA
GHI
20-11-84
395

Dr. Marcelo Icaza Ponce.
SECRETARIO GENERAL.